

Rad. 47.001.31.03.001.2015.00185.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Demandante: Hernando Vergara Davila

Demandado: Julio Barrio Davila y otros

En atención al dictamen pericial aportado por el perito designado por esta agencia judicial, se pone en conocimiento de las partes por el término de 10 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 del C.G. del P., así mismo, para efectos de contradicción del dictamen, se cita al perito y los extremos procesales, a fin de que concurran a la audiencia con fines de juzgamiento que se llevará acabo del 1o al 3 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza